



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/033	
RESOLUCIÓN: 12/06/26	BOUC: 12/06/26
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: UNA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	
DEPARTAMENTO: FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA	
FACULTAD: VETERINARIA	

Resolución de fecha 22 de JULIO de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CHABNI EL BAROUIDI, ASSAMAE
JARA PÉREZ, JOSUÉ
LA FUENTE ARIAS, CLARA IVONNE
MORENO MARISCAL, CRISTINA
REDONDO CASTILLEJO, ROCÍO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	3175-7A47-5867P6739-6F36	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	22/07/2026 22:47:51	
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	22/07/2026 22:25:26	
	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	22/07/2026 13:00:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3175-7A47-5867P6739-6F36			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	24 DE JULIO DE 2026
Hora:	Cita previa laura.andrade@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal (Facultad de Veterinaria)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA Y
SERRANO DE LA CRUZ

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace
constar que la fecha de
publicación de este documento
ha sido el día: A FECHA DE LA
FIRMA ELECTRÓNICA

LAURA ANDRADE MORENO

Código Seguro De Verificación	3175-7A47-5867P6739-6F36	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	22/07/2026 22:47:51
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	22/07/2026 22:25:26
	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	22/07/2026 13:00:59
Observaciones	Página 2/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3175-7A47-5867P6739-6F36		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

